



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR**  
*Consejo Superior*

**ACTA N° CS-2010-05**  
**SESIÓN ORDINARIA EN DOS SESIONES:**  
**21 Y 28 DE JUNIO DE 2010**

Los días lunes 21 y 28 de junio de 2010, en ambos casos a las 5:00 pm, en la Sala Benjamín Mendoza de la Casa Rectoral de la Universidad Nacional Experimental “Simón Bolívar” (UNESB), sede Sartenejas, Baruta, Edo. Miranda, previa las correspondientes convocatorias conforme a lo pautado en los artículos 6° y 8° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la UNESB, se reunieron en sesión ordinaria, realizada en dos sesiones sucesivas, lo(a)s siguientes miembro(a)s de este Cuerpo colegiado de la UNESB. **A la primera sesión** asistieron, por el Ejecutivo Nacional: Prof. Henry Caballero (miembro principal), Prof. Alexander Natera (suplente), Prof. Jorge Stephany (principal), Prof. Julio Montenegro (suplente), Lic. Gustavo Ojeda (principal), Lic. Yajaira Orozco (suplente) y TSU Javier Mendoza (principal); por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU): Prof. Julio Herrera (suplente); por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU): Profa. Cloudet Delgado (principal); por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC): Prof. Nicolás Ruiz (suplente); por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) del Ministerio del Poder Popular Para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII): Prof. Emilio Hernández (suplente); y por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (MPPPF): Prof. José Vicente Hernández (principal y Presidente del Consejo Superior de la UNESB); por la Representación profesoral: Profa. Gladys Rincón (principal), Profa. Jennifer Bernal (suplente), Prof. Herbert Koenke (principal), Prof. Daniel Varnagy (suplente); Prof. Hernán Castillo (suplente), Prof. Luis Medina (principal) y Prof. Norberto Labrador (suplente); y el Secretario Ejecutivo: Prof. Hernán Pérez Nieto. Se disculparon previamente de no poder asistir, lo(a)s consejero(a)s: Prof. Guillermo Barreto (suplente); Prof. Ramón Carrillo (principal), Profa. Iraida Vargas (principal), Sr. Rubén Pacheco (suplente), Dr. Prudencio Chacón (principal), Lic. Leiff Escalona (principal) y TSU Nathalia González (suplente). **A la segunda sesión** asistieron, por el Ejecutivo Nacional: Prof. Henry Caballero (principal), Prof. Ramón Carrillo (principal), Prof. Jorge Stephany (principal), Prof. Julio Montenegro (suplente) y TSU Javier Mendoza (principal); por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU): Ing. Ricardo León (principal), Prof. Julio Herrera (suplente); por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU): Profa. Cloudet Delgado (principal); por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC): Prof. Nicolás Ruiz (suplente); por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) del Ministerio del Poder Popular Para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII): Prof. Emilio Hernández (suplente); y por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (MPPPF): Prof. José Vicente Hernández (principal y Presidente del Consejo Superior); por la Representación profesoral: Profa. Gladys Rincón (principal), Profa. Jennifer Bernal (suplente), Prof. Herbert Koenke (principal), Prof. Luis Medina (principal), y Prof. Norberto Labrador (suplente); y el Secretario Ejecutivo: Prof. Hernán Pérez Nieto. Se disculparon previamente de no poder asistir, lo(a)s consejero(a)s: Prof. Guillermo Barreto (suplente); Lic. Gustavo Ojeda (principal), Profa. Iraida Vargas (principal), Sr. Rubén Pacheco (suplente), Dr. Prudencio Chacón (principal), Lic. Leiff Escalona (principal) y TSU Nathalia González (suplente).

**A. PRIMERA PARTE: SESIÓN ORDINARIA (21 DE JUNIO DE 2010)**

El Prof. José Vicente Hernández, en su condición de Presidente del Consejo Superior de la UNESB, da la bienvenida a lo(a)s asistentes y pide al Prof. Hernán Pérez Nieto, Secretario Ejecutivo del Cuerpo, que proceda a comprobar el quórum reglamentario. Habiendo recordado que el Consejo Superior de la UNESB está integrado por diez y nueve (19) consejeros y consejeras principales con derecho a voz y voto, y dieciocho suplentes, lo(a)s cuales tienen derecho a voto sólo cuando su principal está ausente, el Secretario Ejecutivo señala que, por consiguiente, la mayoría es de diez (10). Precisa que, como hay nueve (9) consejero(a)s principales y cinco (5) suplentes cuyo(a)s principales están ausentes, para un total de catorce (14) consejero(a)s con derecho a voto, hay el quórum requerido para la validez de la reunión y de sus decisiones. Señala que están asimismo presentes

cinco (5) consejero(a)s suplentes cuyo(a)s principales se encuentran en la sesión, para un total de diez y nueve (19) consejero(a)s presentes.

Seguidamente, el Prof. José V. Hernández recuerda la base legal del Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) y declara instalada la sesión.

### **Propuesta y Aprobación de la Agenda**

El Prof. José Vicente Hernández somete a consideración la siguiente Agenda:

- 1) Informe del Presidente del Consejo Superior.
- 2) Aprobación de las Actas del Consejo Superior Nos. 2, 3 y 4.
- 3) Presupuesto del Consejo Superior.
- 4) Informes de las Comisiones del Consejo Superior:
  - a. Informe de la Comisión de la Carrera de Economía.
  - b. Informe de avance sobre la problemática laboral y ambiental en la UNESB.
  - c. Informe de la Comisión de Análisis del Informe de Gestión presentado por el ex-Presidente del Consejo Superior, Dr. Erick Rodríguez Miérez.
- 5) Puntos varios.

Se somete a votación la Agenda y la misma es aprobada por mayoría simple.

#### **1) Informe del Presidente del Consejo Superior**

El Prof. José Vicente Hernández presenta y comenta brevemente un Cuadro-resumen de la correspondencia enviada por el Consejo Superior y otro de la correspondencia recibida. En relación con esta última, destaca por ejemplo la identificada con el número 055 relativa al Presupuesto. Señala que los documentos pertinentes están en manos de dos expertos en presupuesto que han sido contratados por el Consejo Superior para que analicen la documentación recibida y asesoren al respecto. Destaca, en particular, que numerosos e importantes informes, por ejemplo sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre de 2009, han sido recibidos en el Consejo Superior tan tarde que son totalmente extemporáneos, así como consta, por ejemplo, en la primera página del cuadro del Informe, donde figuran las fecha de recepción de los documentos. Informa que de allí surgió una Resolución específica de este Cuerpo colegiado y destaca que, a la fecha, todavía no se ha recibido ninguna respuesta de las autoridades de la UNESB, a las cuales se les ha enviado correspondencia que requiere respuesta. Indica que todas estas comunicaciones del Consejo Superior están siendo enviadas con copia a las instancias nacionales con competencia sobre la materia presupuestaria y precisa que, como todavía no se ha recibido ninguna respuesta, se optó por enviar ese tipo de correspondencia con copia al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la República, por cuanto el Consejo Superior de la UNESB no es un órgano sancionatorio. Dentro de este marco, el Prof. José Vicente Hernández informa sobre una comunicación de la Dra. Jeanneth Hérdenez Negrette, Directora General de Control de la Administración Nacional Descentralizada de la Contraloría General de la República solicitándole información, a la cual da lectura.

En cuanto a la correspondencia en relación con la Carrera de Economía, el Prof. José Vicente Hernández informa que se recibieron sólo algunas respuestas, por ejemplo, de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y de la Dirección de la Escuela de Economía de la (Universidad Central de Venezuela (UCV).

Asimismo, intercambia información y argumentos respecto al plazo para la entrega de los textos escritos de los Votos salvados a la Secretaría del Consejo Superior, así como fue el caso, en la oportunidad anterior, en particular de los profesores Herbert Koeneke y Luis Medina, quienes los entregaron muy tardíamente; no así la Profa. Gladys Rincón Polo, quien entregó el suyo en corto plazo. En cuanto a la correspondencia enviada, el Prof. José Vicente Hernández informa sobre la Resolución aprobada en la reunión del 13 de enero de 2010, sobre la

cual se recibió la respuesta de la Contraloría General de la República (Oficio No. 06-00-0168 de fecha 24/02/2010), pero no así de las autoridades de la UNESB.

Por otra parte, hace referencia a las actividades desarrolladas por estudiantes de la Fundación Ciencia Para el Pueblo (FUNDACIPP), Institución en proceso de formación, promoviendo la inscripción durante el período de prórroga autorizado por el MPPEU para que los estudiantes del último año de bachillerato de los liceos mirandinos U.E.N. “Alejo Fortique” (Urb. Piedra Azul-Baruta), U.E.N. “Tito Salas” (Barrio Las Minas de Baruta), U.E.N. “Francisco Espejo” (El Cafetal-Baruta), U.E.N. “Josefa Irausquín López” (El Cafetal-Baruta) y U.E.N. “Juan de Escalona (Barrio El Calvario-El Hatillo), todos circunvecinos a la UNESB sede Sartenejas, que eventualmente no lo hubieran hecho, se inscribiesen en el Registro Único del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria (RUSNIEU). Asimismo, informa sobre los detalles relativos a la Jornada de la FUNDACIPP organizada el día miércoles 15 de junio de 2010, actividad co-organizada con el Consejo Superior de la UNESB. Al respecto, señala que esta actividad se llevó a cabo desde las 8:30am hasta las 5:30pm en dos módulos del Conjunto de Auditorios de la UNESB y contó con la asistencia de unos 450 jóvenes estudiantes de algunos liceos de los municipios Baruta y El Hatillo (Edo. Miranda), Libertador (Distrito Capital) y del Estado Vargas. Durante la jornada, los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer un poco más y debatir acerca de temas como “El Rol Histórico del Estudiante en la Lucha por la Democratización del Saber”, ponencia a cargo del TMA. Fidel Rodríguez y del Ing. Pablo Laya, Presidente y Director de Proyectos de la FUNDACIPP respectivamente, “Ciencia y Desarrollo Económico”, a cargo del Prof. Klaus Jaffé, Presidente del Comité Mirandino de Educación, Ciencia y Tecnología (COMECYT), “El Saber Como Fuente de Poder”, por el Prof. Gustavo Mata, Titular del Departamento de Física de la UNESB y Miembro de la Junta Directiva de la Corporación Vargas (CORPOVARGAS), “Transformación Universitaria en el Marco de la Nueva Ley Orgánica de Educación”, por el Lic. Andrés Eloy Ruíz, Director del Instituto de Estudios Energéticos (IEE) de Petróleos de Venezuela (PDVSA) y “Sembrando la Ciencia Para el Pueblo”, a cargo del Dr. Prudencio Chacón, Presidente del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA).

En relación con la problemática en materia de Seguridad Laboral-Ambiental, inclusive los problemas relativos a los desechos tóxicos en la Universidad Nacional Experimental “Simón Bolívar”, el Prof. José Vicente Hernández hace referencia al Acta del 07/06/2010, así como al oficio del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPAAB), de fecha 24/03/2010, sobre la Seguridad Laboral y el manejo de los desechos tóxicos. Asimismo, hace referencia a la designación de nuevo(a)s consejero(a)s y a la necesidad de corregir la pág. 2 del Cuadro de correspondencia recibida.

El Prof. José Vicente Hernández destaca que el 16/03/2010 las autoridades de la UNESB coordinaron una Inspección conjunta de los desechos tóxicos existentes en la sede de la UNESB. Resultado: sin respuesta por parte de las autoridades de la UNESB. Lo mismo en lo relativo a los informes y gestiones de la Dra. Lelys Matos y el Ing. Simón Figueroa del Ministerio del Poder Popular Para el Ambiente (MPPAMB) y del representante del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Laboral. Precisa que ninguno de estos casos ha recibido la atención apropiada por parte de las autoridades de la UNESB.

Asimismo, hace referencia a denuncias sobre el manejo de los desechos tóxicos por la UNESB sin tomar en cuenta las disposiciones legales en general y, en particular, la necesidad de autorización previa escrita del MPPAMB para movilizar y depositar de manera definitiva desechos tóxicos, tanto dentro como fuera del campus de la UNESB. También señala que lo mismo ocurre en el caso de la construcción de un depósito de desechos tóxicos en la UNESB sin contar con el necesario permiso previo del MPPAMB. Acota, finalmente, que la UNESB hizo caso omiso de lo pautado por escrito por el MPPAMB y que de ahí se ha derivado la existencia de un expediente abierto en el referido Ministerio contra el Rector de la UNESB. El respectivo expediente está siendo instruido en Guardería Ambiental del MPPAMB. El Prof. José Vicente Hernández da lectura a una carta del MPPAMB al respecto, de donde se desprende que, al contrario de lo que se ha dicho y publicado por la Oficina de Prensa de la UNESB, según el MPPAMB no hay ni ha habido ningún aval de dicho Ministerio para la movilización de desechos tóxicos en la UNESB.

Finalmente, el Prof. José Vicente Hernández señala que el Plan Operativo Anual (POA) de la UNESB, previo a su aprobación, tiene que ser sometido a consideración del Consejo Superior. Destaca que hasta ahora esto no ha ocurrido. Señala que el próximo POA deberá ser conocido entre la 1ª y la 2ª quincena del próximo mes de julio. Informa que probablemente habrá una Sesión Extraordinaria del Consejo Superior al efecto. Indica que considera que la misma Comisión de Presupuesto es la que debe ocuparse del tema.

El Prof. Norberto Labrador expresa que a él no le gustaría que fuese la misma comisión que analizó el informe anterior. El Prof. J.V. Hernández informa que seguirá siendo dicha comisión y precisa que la misma pudiera ser ampliada con quienes así lo manifiesten.

## **2) Aprobación de las Actas del Consejo Superior Nos. 2, 3 y 4**

El Prof. José Vicente Hernández introduce el punto y recuerda que el material fue difundido con anterioridad.

### **2.1. Consideración Acta N° 2 (Sesión Extraordinaria del 25 de marzo de 2010)**

El Prof. J. V. Hernández recuerda que el Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior limita a dos las intervenciones de cada consejero(a) sobre el mismo punto.

El Prof. Daniel Varnagy expresa: “Esta es mi opinión personal: Nosotros no podemos pronunciarnos sobre el Acta N° 2, porque cuando tuvo lugar la reunión no formábamos parte del Consejo. Agradecemos que nos hayan enviado esas actas, pero las tomamos como si hubiese sido para que estuviésemos informados”.

El Prof. José Vicente Hernández señala que, al igual que el Presidente anterior del Consejo Superior (Dr. Erick Rodríguez Miérez) entregó su informe, nosotros somos invitados ahora a pronunciarnos al respecto, así esto sea engorroso.

Somete a votación la aprobación del Acta N° 2 y la misma es aprobada por mayoría simple con diez (10) votos a favor de los catorce (14) posibles. Algunos representantes profesoriales no votaron.

El Prof. Nicolás Ruiz insiste en la necesidad de asegurar la continuidad administrativa.

### **2.2. Consideración Acta N° 3 (Sesión Extraordinaria del 10 de mayo de 2010)**

El Prof. J. V. Hernández introduce el punto, recuerda lo pautado al respecto en el Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior y, haciendo referencia a los votos salvados en la sesión del 10 de mayo del año en curso, precisa que la única persona que manifestó su oposición al contenido del acta correspondiente fue la Profa. Gladys Rincón, a quien, precisa, le informó el día de la reunión, que tendría hasta el viernes de esa semana (día 14 de mayo) para hacer entrega del texto de su voto salvado. Indica que, sin embargo, otros dos profesores (Prof. Herbert Koeneke y Prof. Luis Medina) entregaron el texto de su voto salvado muy tardíamente.

La Profa. Gladys Rincón propone se establezcan fechas para enviar y para recibir los anexos. También informa que puede redactar y modificar el borrador del acta.

El Prof. Norberto Labrador señala que en el acta en consideración no están los nombres de la nueva representación profesoral ante el Consejo Superior. También indica que el Acta N° 3 no tiene consignados los votos. Asimismo, formula observaciones sobre la manera como se aprueban las actas, indica que deben evitarse incongruencias y que en un acta debe recogerse y reflejarse lo que realmente ocurrió; señaló: no me gustaría que esto se vuelva a reproducir y concluyó: Cuidemos los procedimientos. Esto es el Consejo Superior de la Universidad. Hay incongruencias. El mensaje es “Este es el momento de decir qué vamos a aprobar”.

El Prof. Nicolás Ruiz sugiere que en aras a un mejor procedimiento una comisión de estilo revise el texto del acta.

El Prof. Luis Medina hace referencia a la extemporaneidad o no del voto salvado.

El Prof. José Vicente Hernández señala que hay dos modalidades de voto salvado: el voto salvado razonado y el voto salvado sin más nada.

El Prof. Julio César Montenegro pregunta si ese día se grabó la reunión.

El Prof. José Vicente Hernández responde que lamentablemente la grabación ese día no funcionó e informa que hoy se está grabando con un nuevo y moderno dispositivo.

El Prof. Daniel Varnagy expresa: Esto (el Consejo Superior) no es un tribunal sino un cuerpo académico. Debemos creer en la palabra. Lo que se anexa debiera tener su lapso de validez para consignar un documento: un año menos un día. Pero nosotros no estamos en una situación de litigio ni en el ámbito del derecho penal, sino en el del derecho administrativo: el voto salvado.

El Prof. Julio Herrera indica: “Quisiera que queden claras las razones por las cuales se difiere o se niega la aprobación del acta. Lo que estamos discutiendo es algo meramente formal. No veo por qué no aprobar los cuadros con los datos”.

El Prof. Norberto Labrador precisa: “Yo creo que no son cuestiones de forma sino también de fondo. Aquí están las conclusiones de un acto posterior al 10 de mayo. Tenemos que ser claros y respetar el procedimiento. Las personas que recibieron recién hoy el documento no tuvieron tiempo de leerlo. Debiéramos diferir”.

El Prof. Nicolás Ruiz: “Aclaro dos cosas: los entes universitarios se rigen por el derecho administrativo, pero hay elementos que no son de derecho administrativo sino también, por ejemplo la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y otros que son de derecho penal”.

La Profa. Gladys Rincón insiste: “Yo sí quiero que aparezca en el Acta cómo fue el procedimiento”.

El Prof. José Vicente Hernández señala: “Que yo sepa, ninguna reunión extraordinaria aprueba actas. En todo caso, se incorporarán los nombres de la representación profesoral en la lista de asistencia”.

**Decisión:** Diferida la consideración del Acta N° 3 para una próxima sesión.

### **2.3. Consideración Acta N° 4 (Sesión Extraordinaria del 12 de mayo de 2010)**

El Prof. José Vicente Hernández introduce el punto. Propone que se difiera su consideración a fin de incorporar los nombres de la representación profesoral y la opinión del Prof. Norberto Labrador.

**Decisión:** Propuesta aprobada por mayoría simple.

### **3) Presupuesto del Consejo Superior**

El Prof. José Vicente Hernández introduce el punto y procede a dar explicaciones a lo(a)s consejero(a)s sobre lo que es el Presupuesto del Consejo Superior, su naturaleza, su monto y su uso.

El Prof. Daniel Varnagy pregunta sobre los Viáticos y Pasajes del Consejo Superior. Al respecto, el Prof. José Vicente Hernández informa que, si existe un remanente del Presupuesto del Consejo Superior, el mismo se utilice en los comedores universitarios e insiste en la prioridad a darle a estos comedores, inclusive la necesidad y conveniencia de un Convenio con PDVAL, para lo cual, informa, ya estableció contacto con la Directora de Mercadeo, así como al transporte de los estudiantes, empleados y obreros.

La Profa. Jennifer Bernal Rivas expresa su preocupación al respecto y hace referencia “a lo que está ocurriendo ahorita en relación con los alimentos de PDVAL, la necesidad de que no nos vaya a traer un problema por cuanto aquí (en la UNESB) nunca se ha hablado de alimentos de mala calidad, por lo que hay que tener mucho cuidado”.

Seguidamente, el Prof. José Vicente Hernández consulta sobre si hay alguna observación o pregunta sobre el punto en consideración. No habiendo ninguna, propone pasar al punto siguiente y así se hace.

### **4) Informes de las Comisiones del Consejo Superior**

El Prof. José Vicente Hernández introduce el punto, recuerda la existencia de tres comisiones *ad hoc* e invita a lo(a)s nuevo(a)s consejero(a)s a integrarse.

#### **4.a. Informe de la Comisión de la Carrera de Economía**

El Prof. J. V. Hernández introduce el subpunto e invita a la exposición de informe respectivo. Sugiere dos rondas de intervenciones.

Se le da lectura a la lista de lo(a)s integrantes de la Comisión *ad hoc*.

El Lic. Gustavo Ojeda indica que la propuesta de carrera formulada corresponde más a un perfil de carrera de Postgrado que de Pregrado. Destaca como objetivo la asistencia puntual al Banco Central de Venezuela. Señala que la propuesta carece de un verdadero estudio de demanda y se trata sobre todo de un enfoque neoliberal y, dentro de este marco, se formula la pregunta ¿cómo una propuesta de Economía Social devino en una propuesta de Economía Neoliberal?.

La Lic. Yajaira Orozco señala que la propuesta no se inserta dentro de lo que contempla el Plan Nacional Simón Bolívar: la nueva Economía Socialista.

El Prof. Julio César Montenegro destaca que la propuesta no contempla la integración regional y destaca, como punto importante, que todas las instancias involucradas dicen estar condicionadas a la contratación de nuevo(a)s profesor(a)s, o para ampliar, o a las inversiones a satisfacer, o a la necesidad de más recursos económicos y que, en conclusión, el Consejo Superior no debe darle el aval a esta carrera.

El Prof. Herbert Koenke hace referencia al material recibido hoy mismo y expresa que las personas consultadas por el Consejo Superior, en su opinión, no son las más indicadas, porque no son economistas, y cita a los Dres. Nelson Merentes, Jorge Giordani, Alí Rodríguez Araque y Antonio Castejón. Asimismo, señala que no se consultó a profesores economistas de izquierda, como Domingo Maza Zavala, Malavé Mata, Emeterio Gómez y Pedro Palma. También señala que aquí (en la UNESB) sí hay un porcentaje bastante elevado de docentes calificados para dictar materias económicas. Seguidamente hace referencia a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y da lectura parcial a los artículos de la Constitución Bolivariana Nos. 109, relativo a la autonomía universitaria y señala que no es para un plan quinquenal y 102, relativo al derecho a la educación y acota: “no es lo que ustedes dicen o pretenden”. Finalmente, hace referencia a un texto de Mihail Gorbachov.

La Profa. Jennifer Bernal Rivas expresa: “La Universidad está perdiendo una posibilidad de oro enorme, la de darle respuesta a necesidades de comunidades cercanas y darle respuesta a las necesidades del país. Esta carrera no requiere equipos ni laboratorios costosos. No veo cerrado al grupo que propone la carrera. Cada uno de nosotros puede poner su granito de arena. Ésta sería una de las carreras más económicas de ofertar”.

El Prof. Daniel Varnagy formula algunas aclaratorias: “Cuando se propuso la carrera, tuvo el apoyo de todas las instancias académicas de la Universidad dentro del ámbito del saber”, con economistas de alto grado: doctorado y maestría. La especialización ya existe, por ejemplo, en el cuadro N° 15”. Precisa que el Estudio de demanda sí se realizó y hace, asimismo, referencia a la Universidad Central de Venezuela.

El Prof. Emilio Hernández hace, asimismo, referencia a lo afirmado por Tobías Nóbrega en relación a que las cosas hay que hacerlas bien y que la propuesta de la carrera llegó al Consejo Superior sin un estudio de mercado. Insiste en que se requiere mayor contenido. Y concluye: “Así como está formulada, la carrera de Economía no es necesaria para la Nación; de hecho, el enfoque que se le ha dado al estudio de la Economía en estos momentos representa un fracaso, está desacreditada. La propuesta debe comenzar por hacer un estudio de mercado”.

El Prof. Julio Herrera expresa que el proyecto de carrera de Economía propuesto está divorciado de la realidad y sería como un satélite fuera de control. Se formula la pregunta ¿por qué mejor la Universidad no se lanza en un plan de Economía petrolera, que todavía no existe? También se pregunta ¿por qué los economistas, que saben sacar cuentas, no dicen cuál es la situación real?

El Prof. Nicolás Ruiz hace referencia a carreras necesarias en la UNESB y que él considera “baipaseadas”, como es el caso de Gestión de la Hospitalidad y la ausencia de alguna carrera de Economía tradicional, y concluye señalando: “Lo que hay que hacer es agotar las instancias a consultar”.

La Profa. Cloudet Delgado hace referencia a la carrera de Ingeniería y Mantenimiento en la UNESB e insiste en que debe serlo no sólo en áreas tradicionales sino también en Salud. Asimismo, hace referencia al economista

cuartorrepblicano Miguel Rodríguez y su “paquetico” y su “paquetazo”. Y concluye señalando “La realidad, gústenos o no nos guste es la que estamos viviendo.

El Prof. Jorge Stephany insiste en que este Cuerpo colegiado debiera concentrarse en decidir si es necesario tener en la UNESB una carrera de Economía y en saber si vamos a aprobar o no una carrera con un punto crítico económico como el presente. Insiste en la necesidad de ver hacia dónde se va a desarrollar la Universidad. En relación con las observaciones sobre la falta del estudio del mercado de la Carrera de Economía propuesta y aclara que lo que hubo fue consultas. Señala que hay solicitud de recursos para el primer año pero para el 2º año se necesitan profesores a dedicación exclusiva (ADE) nuevos, es decir, a ser contratados.

El Prof. José Vicente Hernández informa sobre una entrevista que tuvo con el Prof. Pedro María Aso, ex-Rector de la UNESB, y precisa que éste le informó que no había habido ninguna propuesta del Presidente de la República para la creación de una Carrera de Economía.

El Prof. Daniel Varnagy expresa: “Me preocupa que personas de izquierda (en alusión a lo(a)s consejero(a)s representantes del Ejecutivo Nacional en el Consejo Superior de la UNESB) propongan un estudio de Mercado”. Asimismo, alude al Prof. J. Stephany, destaca que la presentación de la propuesta ocurrió hace más de un año y acota: “Si necesitan los contenidos curriculares, se los enviaremos y aclaramos que se trata de crear una carrera de Economía que responda a las necesidades”.

El Prof. Herbert Koenke resume en tres palabras las características de la propuesta: tradición, mando y mercado.

La Profa. Gladys Rincón recuerda que hay que darle mayor utilidad a la Universidad, abrir una universidad de ciencias a una carrera económica y que el estudiante decida qué economía quiere estudiar.

El Prof. Norberto Labrador pregunta: “¿Quiénes respondieron y qué respondieron? Yo no sé cuáles son las expectativas del Cuerpo colegiado (el Consejo Superior). Cuando leo el informe (sometido a nuestra consideración) veo que es contradictorio. No veo elementos efectivos para decidir. Tenemos un proyecto mejorable. Seamos constructivos. Estamos destruyendo un proyecto de seis años”.

El Prof. Emilio Hernández dice: “Tenemos que saber si la Carrera de Economía en la UNESB hace falta. A mí no me han convencido de que hace falta. Tengo la impresión de que la propuesta no fue lo que parecía”.

El Prof. Hernán Castillo señala que la dificultad está en una incompreensión entre los desafíos de la Universidad con los desafíos del Gobierno. Hace referencia a la calidad, a la creación de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y a la creación de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada de Venezuela (UNEFA) y señala que ésta pasó de 3.000 estudiantes a más de 200.000 en un breve tiempo. Expresa: “Nosotros somos la Universidad Simón Bolívar” y concluye diciendo “Chávez va por el mundo creando universidades, pero aquí no”.

El Prof. José Vicente Hernández señala: “Hay una ausencia de las instituciones del país para dar respuestas a las necesidades” y, al respecto, a las relaciones e índices para comparar. En este sentido indica: la Universidad (UNESB) recibe un presupuesto de 575 millones para atender a 8.000 estudiantes, mientras la UNEFA con 200 millones atiende a 250.000 estudiantes y concluye: “Por eso hemos pedido una auditoría administrativa a la UNESB”. Por otra parte, señala: “El planeta Tierra ya llegó al máximo de capacidad de respuesta” y, en relación con este punto, concluye: “Aquí no hay respuesta”. En cuanto al punto de la propuesta de creación de la carrera de Economía en la UNESB expresa: “Muy mal sería que de aquí saliera una propuesta y que el Consejo Nacional de Universidades (CNU) nos diga “NO”. Asimismo señala: “Lo que recojo de todo lo dicho es que hay dudas razonables sobre la necesidad, sobre la pertinencia de esa carrera. Por esta razón se les pidió su opinión a ustedes, al Banco Central, a la Universidad Central de Venezuela, al Ministro de Educación Universitaria, ...”.

El Prof. Daniel Varnagy propone que se incorpore a otras personas a consultar.

Finalmente, el Prof. J. V. Hernández agradece las intervenciones sobre el punto y propone pasar al subpunto siguiente.

#### **4.b. Informe de Avance Sobre la Problemática Laboral y Ambiental en la UNESB**

El Prof. J. V. Hernández introduce el subpunto y señala que el informe respectivo estará a cargo de los miembros de la Comisión *ad hoc*.

Sin embargo, debido a que existe una decisión del Consejo Superior de no sesionar más allá de tres horas seguidas, y habiendo transcurrido ya este lapso, por cuanto son las 8:30 pm, se acuerda por unanimidad suspender la sesión y continuarla el próximo lunes 28 de junio a la misma hora y en el mismo lugar.

#### **B. SEGUNDA PARTE: SESIÓN ORDINARIA (28 DE JUNIO DE 2010)**

El lunes 28 de junio de 2010, a las 5:00 pm, en la Sala Benjamín Mendoza de la Casa Rectoral de la Universidad Nacional Experimental “Simón Bolívar” (UNESB), sede Sartenejas, Baruta-Edo. Miranda, de conformidad con lo acordado en la sesión del pasado 21 de junio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6° y 8° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la UNESB, se le da continuación a la reunión iniciada en dicha fecha. El Prof. José Vicente Hernández, en su condición de Presidente del Cuerpo Colegiado, da la bienvenida a lo(a)s asistentes, recuerda que en esta oportunidad se trata de darle continuidad a la sesión iniciada el 21 de los corrientes y pide al Prof. Hernán Pérez Nieto, Secretario Ejecutivo del Cuerpo, que verifique si hay quórum. El Secretario Ejecutivo señala que, por cuanto siendo diez (10) la mayoría requerida y estando presentes diez (10) consejero(a)s principales y dos (2) suplentes con derecho a voto, para un total de doce (12) con derecho a voto, hay quórum y por ende la sesión y sus decisiones son válidas. Informa que están asimismo presentes cuatro (4) consejero(a)s suplentes cuyo(a)s principales se encuentran en la sesión, para un total de diez y seis (16) consejero(a)s presentes.

Seguidamente, el Prof. José Vicente Hernández declara reinstalada la sesión e informa que el punto a considerar, como continuación de la agenda aprobada el 21 de los corrientes, es el subpunto c del punto 4.

#### **4.c. Informe de avance sobre la Problemática Laboral y Ambiental en la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB)**

El Prof. José Vicente Hernández recuerda que el lunes 21 de los corrientes, por decisión unánime de los participantes, se suspendió la reunión a fin de respetar el acuerdo de no sesionar más allá de tres horas continuas. Precisa que el punto de agenda en consideración corresponde a la continuación del análisis del literal o subpunto c: Informe de avance sobre Problemática Laboral y Ambiental del punto 4 de la agenda: Informes de las Comisiones del Consejo Superior, e invita a tomar la palabra al respecto.

Profa. Jennifer Bernal Rivas expresa que en relación con el involucramiento o no de los principales actores en la toma de decisiones de la UNESB, expresa que le parece grave, por ejemplo, que expertos en esa problemática, que saben que lo que se está construyendo allá arriba en los galpones no sirve y que esto no se le haya notificado a las autoridades que están invirtiendo. Al respecto, pregunta si esto ya se notificó.

El Prof. José Vicente Hernández aclara que esto ya se notificó en la Resolución del Consejo Superior de fecha 25 de marzo de 2010, a su vez insiste en la importancia de incorporar políticas claras en una comisión tan importante para la marcha de la Institución.

Ing. Ricardo León: todo lo que los representantes profesoriales han planteado aquí ya lo tiene pensado hacer esta Comisión del Cuerpo. Está claro que aquí sólo hay la visión de algunas personas que hemos entrevistado hasta ahora, pero tenemos pensado entrevistar a todos los sectores involucrados en esta materia. Nosotros no somos los únicos, aunque eso lo dijo el profesor Neudo Urdaneta. Ellos han enviado distintos oficios dirigidos tanto a la Asociación de Profesores de la UNESB (APUSB) como a la Federación de Centros de Estudiantes (FCEUSB), a las Autoridades de la UNESB, al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Superior (SUTES) y a la Asociación de Trabajadores Administrativos de la UNESB (ATAUSIBO), pero hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta. Los únicos que se han reunido con esta Comisión son el Jefe del Departamento del sector de Química y Procesos (QYP) y los estudiantes de Postgrado. Lamentamos que el representante estudiantil no haya venido a ninguna de las reuniones, porque también hemos convocado al Centro de Estudiantes de Química y al de Biología, que tampoco han asistido a la invitación que ha hecho el Consejo Superior. Que quede claro que nosotros queremos reunirnos con todos los sectores. Aquí se ha hablado de los técnicos de QYP: el jueves de la semana antepasada nos íbamos a reunir con ellos, pero la reunión de Biología



se extendió y no pudimos reunirnos. Estamos planificando a ver si este jueves hablamos con los técnicos de QYP que tienen una posición muy clara y contundente respecto al problema, lo cual mencioné en la exposición inicial. Este viernes vamos a bajar a la sede de la UNESB en el Litoral para hablar con todos los sectores: profesores, trabajadores, obreros y estudiantes. Así que esta comisión está abierta. Quiero aclarar también que hace un mes les enviamos un oficio a las autoridades de la UNESB pidiendo cuál ha sido el avance en materia de seguridad laboral y ambiental, solicitando una reunión con ellas, pero hasta el día de hoy no nos han dado respuesta: Nosotros queremos trabajar de mano con todos los entes de la Universidad. ¡Queremos trabajar con ellos! Porque lo que queremos es que se genere un programa, que es la única recomendación que hemos formulado, donde se dé la participación de todos los sectores y, en base a las entrevistas que hemos hecho hasta ahora; lo que tenemos es lo que han planteado tanto la gente de Biología como de QYP. Me gustaría, pues, que quedara claro que hemos intentado la comunicación con las autoridades pero, lamentablemente, ellas no han respondido. Quisiera aclarar también que yo pertenezco a la Comisión que trata la materia del ingreso a la Universidad, que fue conformada el año pasado y también que me quise reunir con ellos, pero no me dieron respuesta. Es decir, que no sé si eso será una política de las autoridades de la UNESB, de desconocer al Consejo Superior, porque hemos enviado oficios, hemos intentado planificar reuniones con ellas y hasta ahora no nos han dado respuesta. Lo que queremos es trabajar por el bien de la Universidad. En cuanto a la Profa. Mónica Krauter: ella está en el cronograma de entrevistas, pero es que, lamentablemente, por motivos laborales de distintos profesores y míos los días jueves son los días en que nos podemos reunir. Por otra parte, no queremos que la Universidad haga las cosas sin cumplir la Ley, porque es delicado que la Universidad esté haciendo cosas sin acatar las leyes ni los protocolos; por ejemplo, en materia de ambiente, porque el MPPAMB es el ente rector; y tampoco que la cantidad de laboratorios sea una excusa para no cumplir con lo del Registro de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente (RASDA). Vamos a hacer las cosas bien: si todos trabajamos en comunidad, creo que podemos hacer las cosas bien. Me gustó mucho la idea de la Profa. Bernal, de un Observatorio de Vigilancia de la Salud, la invito y los invito a que se sumen a la comisión, queremos trabajar y todo lo que ustedes han planteado lo tiene pensado hacer la comisión. Insisto, en el informe final tenemos pensado presentar una cronología de la problemática ambiental desde que se fundó la Universidad hasta ahora, para ver cuál ha sido el tratamiento que le han dado las distintas autoridades y cuál ha sido la política institucional de la Universidad para esta problemática. En mi opinión personal, ha sido nula. También el profesor Fernando Morales, que es el profesor electo en la comisión de seguridad laboral, nos hizo unos planteamientos similares. En conclusión, nos gustaría que nos quitaran ese estigma de que nosotros somos gente que no quiere trabajar con las autoridades y que venimos a hacerle daño a la Universidad. ¡No! Nosotros queremos trabajar y sobre todo en esta materia, en donde la Prof. Bernal nos da unos testimonios que son preocupantes. Pero trabajemos todos en comunidad: si ustedes pueden, nos gustaría que eso que ustedes quieren, ustedes lo ubicaran. Pero, ¿por qué las autoridades de la UNESB no nos hacen llegar información sobre lo que están haciendo? No entiendo por qué no lo hacen.

Prof. Julio Herrera: Tenemos un ente, que es la Universidad, que tiene lineamientos dirigidos por las autoridades. Estos lineamientos se reflejan en la acción, en actividades de los profesores, de los empleados y de los estudiantes. Entonces, si nosotros vemos y ustedes que se han incorporado recientemente al Consejo y yo también, o sea que la visión de la autoridades yo pienso que este Consejo está saturado porque si nosotros leemos que en la reunión del 25 de marzo ahí estuvieron todos los representantes de todas las autoridades para el problema ambiental y el problema laboral, esa visión institucional de lo que han hecho, sobre Seguritox y otros tópicos, eso está reflejado y eso está escrito y nosotros que formamos parte es esta comunidad lo sabemos detalles menos, detalles más, pero existe esa percepción de lo que ha intentado hacer la Universidad desde el punto de vista institucional existe. ¿Qué es lo que no existe? Es el efecto, es medir la acción de esas autoridades, eso es lo que no ha existido y esto es parte de lo que tenemos aquí. Por eso es que entrevistamos a unos profesores. Buscamos al Jefe de Departamento o buscamos a los estudiantes y buscamos a los trabajadores. Es para ver el efecto. Es obvio que el efecto en Química y en Biología ha sido muy deficiente, es muy deficiente. El programa Seguritox no funciona en este momento, está detenido. Entonces, cómo defender un programa como Seguritox? Tenemos que poner los pies en la tierra: ese programa está detenido, la Unidad de Laboratorios no lo implementa. ¿Cuáles son las razones?. Otro punto: Gastar 650.000 Bs.F en mover treinta 30 pipotes suena ineficiente. ¿Qué contenían esos 30 pipotes para gastar Bs. F 650.000 para movilizarlos? Esto suena a ineficiente, suena a que se gastó así, alegremente. Nosotros hemos pedido información sobre qué había en esos pipotes y no se nos respondió. 650.000 bolívares actuales para mover 30 pipotes es un exceso. Con ese dinero son varios o muchos los equipos que se hubiesen puesto a funcionar y que tuvieran un efecto positivo en el manejo ambiental y laboral de la Universidad.

Profa. Cloudet Delgado: Pienso que éste es uno de los aspectos que nos unen. Aquí tenemos que trabajar la comunidad, el Estado y todas las autoridades conjuntamente. Porque aquí nos tenemos que preocupar, aquí nos tenemos que ocupar, porque es la vida, aquí no podemos pensar en que es la forma o el fondo, ni mucho menos. Lo que estamos tratando aquí es la vida. Entonces, dentro de todas estas cosas que pudiéramos hablar, hay unas propuestas que formulo. Una, la de incluir, que ya se tenía previsto incluir a todos los actores que estén involucrados, sobre todo, a la gente que maneja los laboratorios, a los que están directamente relacionados con ellos. Otra es que no hay que poner una fecha tope a la entrega del informe, debido a que necesitamos hacer otras indagaciones. No debemos poner una fecha tope para la entrega de ese informe, para la elaboración de ese diagnóstico. También debemos considerar aquí que no solamente son los tóxicos peligrosos los que nos hacen daño: recuerden que tenemos riesgos químicos, físicos y biológicos. Y también tenemos que considerar otros materiales, por ejemplo, la aflatoxina, porque es delicado trabajar con ella. Este es el tipo de cosas que tenemos que considerar. No es que las evitemos porque son necesarias muchas pruebas, porque si no ¿cómo haríamos? Es muy importante que nosotros determinemos o elaboremos en conjunto, sobre todo en las áreas involucradas, de normativas precisas, como decía la profesora Bernal, específicas para trabajar este tipo de materiales que no solamente son desechos tóxicos peligrosos. Recuérdese que también trabajamos con bacterias, virus, hongos, enzimas y ese tipo de cosas que también nos pueden afectar. Lo otro es invitar, una vez más, a los nuevo(a)s miembro(a)s del Consejo Superior para que se incorporen a la Comisión y que lean el acta de la reunión del 25 de marzo de 2010, donde estuvo representado el MPPAMB y comisiones por parte de las autoridades de la UNESB, el representante del Instituto Nacional de Prevención en Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL). En ese momento, los representantes tanto del MPPAMB como de INPSASEL insistieron ante las autoridades de la UNESB en que no querían hacer ningún acto punitivo, sino más bien, actuar en función de un espíritu de trabajar en conjunto para acordar, que ojala pudiera registrarse la Universidad en el RASDA y cumplir todos los protocolos que son convenientes. Entonces, aquí tenemos que ser absolutamente honestos, porque se trata de la vida. Por eso, no deberíamos caer en discusiones ni en teorías: lo importante es trabajar en conjunto.

Prof. Nicolás Ruiz: “Yo quisiera recordar algo importante. Aquí hemos hablado de leyes. Las autoridades de la UNESB están desarrollando políticas, un programa de gestión ambiental. ¡Señores: se nos olvida algo básico! La única Ley sobre la cual giran todas las demás que aquí nos ocupan es la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), porque es la única sobre la cual giran las demás. Alrededor de ella giran la Ley Orgánica del Trabajo (LOT), las normas COVENIN, las leyes de Desechos Tóxico y Peligrosos, la Ley de Estupefacientes, la Ley de Turismo, el Reglamento Parcial de la LOPCYMAT, el Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial, que tiene todos los años del mundo aquí en Venezuela. Pero, ¿qué es lo que está sucediendo? Y nuevamente, y esto es para que quede constancia: ¡Las autoridades de la UNESB quieren obviar todas las leyes! Miren el Comité de Seguridad y Salud Laboral: es el único ente en materia de seguridad y salud laboral, por eso se llama así. Si esta política de gestión ambiental que se genere no pasa como un programa dentro del programa de seguridad y salud laboral, estamos violando la Ley. Las consecuencias penales, administrativas y civiles que prevé la LOPCYMAT son realmente fuertes. Entonces, yo creo que si ponemos orden en el marco jurídico todos los esfuerzos que estamos haciendo en el Consejo Superior, el Consejo Directivo y demás comisiones que se estén creando deben trabajar a la par con el Comité de Seguridad y Salud Laboral. La razón es muy obvia: cualquier programa dentro de ese marco que no tenga la participación de los trabajadores, que no haya sido sacado a la luz pública y haya sido discutido ampliamente con la venia de este comité, no tiene validez. Inclusive, si la Institución pone a funcionar un programa de cualquier tipo en el área de seguridad y salud laboral que no tenga el visto bueno y la aprobación de dicho Comité, y que no lo haya hecho público, está sujeto prácticamente a que se le apliquen todas las leyes pertinentes del país, lo que equivaldría a tener que cancelar el valor de 170 unidades tributarias y multiplicarlo por la cantidad de trabajadores que estén en el área. Entonces, yo creo que es importante volver a exhortar a las autoridades de la Universidad a que deben respetar las leyes. Además, dejo en la mesa una invitación a los nuevos miembros del Comité de Salud y Seguridad Laboral y a los delegados a que den un informe de lo que ellos están haciendo y si están trabajando armoniosamente con el resto de las autoridades. Porque si nos vamos a estar disparando no vamos a dar con la solución del problema. Yo particularmente, que pasé al Departamento de Procesos Biológicos y Bioquímicos, cuando me asignaron el cubículo, quedé aterrado con la información que me dieron sobre el tema de la salud laboral. En ese lapso de Septiembre-Diciembre vi el fallecimiento de un par de profesores o una profesora y después vi a la secretaria del Departamento y a quien era mi nuevo jefe en una situación de salud precaria (cáncer, aparentemente). Entonces, desde mi punto de vista, no es un juego, a mí me da la impresión de que las autoridades han visto esto como un tema netamente político y no le han dado el valor a la vida, porque yo me hago la pregunta ¿quién le va a retornar la vida a estos compañeros que fallecieron? ¡Nadie! Las buenas intenciones no bastan y en términos de lo que se está haciendo, si hay universidades, por ejemplo la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), que le dio una solución al problema que

tenía y era muy parecido al de la UNESB y lo hizo desde el año 2002: la UNET construyó dos grandes almacenes: uno para desechos tóxicos y otro para tener los reactivos y todas las sustancias y administrarlas desde ese sitio a los diferentes laboratorios, o sea que ¡Sí hay salida! ¡Sí hay experticias! ¡Sí hay experiencias! ¡Gracias!

Profa. Gladys Rincón: Quería aclarar algo que se ha dicho y que yo también dije. Dijeron que el almacén temporal está puesto en un sitio inadecuado, pero yo me siento tranquila con algo, los profesores que trabajan en Instituto de Recursos Naturales (IRN) que yo me leí otros informes de impacto ambiental de ellos, ellos van a estar haciendo los términos de referencia del informe de impacto ambiental. ¡Yo creo en mis colegas! Ellos van a hacer un informe efectivo y si ellos, en el informe de impacto ambiental, dicen que se puede usar ese almacén temporal es porque se puede usar: Porque a esa gente no se la puede comprar: Yo he trabajado con informes de ellos, así que me conozco bien su trabajo. Con respecto a lo que dijo el profesor Julio Herrera de la licitación de los 30 tambores, con lo que tengo entendido, yo creo que sería interesante que la Comisión también hablara con los que formaron parte de esa Comisión de licitación. Se esperaba. Lo que cobró esa empresa fue un monto grandísimo, pero cuando fueron a abrir los sobres no había competencia, porque nadie tiene la permisología en Venezuela. Entonces, había un monopolio. Ya ellos duplicaron el precio, porque no se sabía la diversidad de sustancias que había en cada tambor. Es una exageración, esa exageración le parece a todo el mundo, no solamente a ustedes; es decir, nosotros agarramos aire. Ellos argumentaban que cuando abrían los tambores había una diversidad de sustancias que eran muy difícil de trasladar y de hacer su disposición y por eso esos precios fueron tan elevados. Se pensaba que iban a salir los 110 y salieron 30. Yo no creo que los que estaban en esa Comisión hayan recibido ni medio, porque puedo poner mi mano en el fuego por lo menos por el colega que presidía esa Comisión: Él fue el primero que agarró aire. Pienso que la Universidad debe tener una política ambiental que no esté al margen de la política, de la ley. Tú no estás al margen de la ley cuando tú estableces una política ambiental. Es como establecer una política en la casa de uno sobre cómo es el comportamiento de los muchachos. De la misma manera la política ambiental me va a permitir hacer una gestión de tipo ambiental en la Universidad; la política ambiental me va a definir cómo se van a hacer las prácticas en los laboratorios, lo que se está haciendo es un trabajo positivo, la gente que está trabajando en eso (nuevamente: son mis colegas) me parece que son los mejores los que están haciendo ese trabajo, no son las autoridades, son mis colegas, los colegas de todos nosotros. Fíjate, en la Universidad hacemos muchas cosas malas y aquí en el Consejo Superior hacemos las cosas muy mal, nosotros somos el reflejo de la Universidad. Le comentaba el otro día al profesor lo de QYP y le decía: ¡Qué mal se hacen las cosas! Yo he visto que aquí hay una posición de parte de los representantes del Ejecutivo que son implacables cuando los otros actores cometen errores y son indulgentes cuando los cometen ustedes. Entonces, tenemos que ser implacables con los demás y conmigo o indulgentes con todo el mundo. Vamos a medirnos con la misma vara siempre. Y quería aclarar una sola cosa: se le ha dado muy duro al estudiante y yo amo a mis estudiantes, realmente estoy orgullosísima de los estudiantes de la USB, cada día que vengo para acá, con mi sueldo de miseria, llego contentísima porque siento que lo que hacen lo hacen bien y todos son perfectos en muchas cosas. En cuanto a nuestro estudiante que ha sido irresponsable, bueno, yo hoy me lo conseguí y me dijo que él había avisado que los jueves en la mañana no podía venir. Bueno, es su palabra contra la de nosotros, pero él me dijo que no podía venir. Yo estaría muy dispuesta a formar parte de la comisión, pero yo doy clases martes y jueves y a mí los jueves de 9 y 30 a 11 y 30 me iría muy mal, simplemente doy mi disposición. Vamos a ver si podemos negociar otro horario.

TSU Javier Mendoza: Primero que nada, un saludo a la iniciativa del Consejo Superior en querer trabajar con el impacto ambiental, con la comisión que establezca esto y todos los que estamos en esta sala tenemos interés. Hablando de lo que es la seguridad ambiental, creo que deberíamos comenzar por nosotros mismos, parte de lo que decía la profesora en lo que tiene que ver con seguridad ambiental, aquí nos tiramos mucho, personeros del gobierno, si bien es cierto que unos han sido nombrados y otros fueron electos, somos un cuerpo colegiado que debe girar en función de donde tenga competencia. Nosotros tenemos competencia en esta materia de seguridad ambiental. Por favor, hagamos un esfuerzo por no sentirnos divididos: de que yo soy personero del Estado, del gobierno, que soy profesor. Trabajemos en lo que debemos trabajar. Es bien visto que haya buenas intenciones de parte de las autoridades y de otros miembros en querer hacer las cosas, pero no basta con la intención de querer hacer las cosas. Mencionaba el profesor que tiene que ver con la ley. Vamos a exhortar a las autoridades para que se adhieran a la ley junto con aquellos que quieran incorporarse y también las personas que tengan competencia: amigos, los expertos, los biólogos y los distintos departamentos. Yo creo que esto nos trae discusiones que no nos llevan a nada, porque pareciera que nos aferramos a la posición de que es lo que yo digo y voy a estar en contra de lo que otros dicen. Debemos quitarnos eso y tratar de hacer las cosas en función de lo que debemos hacer. Me gustaría saber qué se va a hacer de cara al futuro.

Prof. José Vicente Hernández: Creo que hay un espíritu de la reunión. Estamos conociendo un informe, dentro del informe hay unas propuestas de lo(a)s consejero(a)s. Muy interesante la propuesta de la profesora Bernal en cuanto a un observatorio. Solamente, para recordarles: en la sesión del 25 de marzo se les solicitó a las autoridades que en la Comisión de seguridad laboral que tenía la Universidad incorporar algunos miembros de la Comisión del Consejo Superior, de manera tal que pudiera haber el enlace y el entendimiento de las políticas, como dijo el Ing. Ricardo León. Como nosotros no hemos recibido ninguna información y sí hemos estado dándole seguimiento, les pedimos a las autoridades que nos informaran cuáles eran las gestiones que habían adelantado hasta el momento. Sin embargo, no hemos recibido ninguna información. Yo creo que es importante plasmar que conocimos el informe de la Comisión, las observaciones que hicieron cada uno de los profesores y creo que deberíamos ratificar a las autoridades de la Universidad lo que se solicitó, así como ratificar la incorporación de la Comisión del Consejo Superior en lo que es el seguimiento del Comité de Seguridad laboral, de manera de garantizar que las cosas vayan funcionando lo mejor posible. Esta sería mi propuesta final, para cerrar este punto. Por otra parte, es importante ratificar la Resolución del 25 de marzo, ratificar el oficio anterior que se envió solicitando el status de manera tal que la Comisión pueda tener o contar con toda la delegación de profesores. Asimismo, acota que fueron los voceros de las autoridades, por ejemplo el Prof. Norberto Labrador, quien dijo una cosa con la que no estoy de acuerdo, a saber, que se hizo un movimiento con aval oficial; cuando lo único que se ha hecho con aval oficial es un curso de entrenamiento para movilizar los desechos tóxicos.

El Prof. N. Labrador interrumpe para señalar: Yo dije un movimiento que puede estar avalado o no.

El Prof. José Vicente Hernández prosigue: Necesitamos tener la información oficial de las autoridades, la información correcta., La única manera de que la obtengamos es que nos involucren en la reunión y que nos puedan dar informes adecuados para poder decir: ¡Éste es el camino correcto! ¡Felicitamos a las autoridades! Estamos resolviendo el problema o no lo estamos resolviendo y, entonces, ver a qué instancia este Consejo podrá acudir. Lo que sí es cierto es que la Universidad tiene abierto, en este momento, un expediente administrativo, no sobre un solo movimiento, sino sobre dos, porque hay dos movimientos que se hicieron sin autorización: el del año 2008 y el que se hizo en este año 2010. Ninguno ha sido autorizado. Podremos dar por cerrado el punto al conocer el informe, una vez que se presente el informe final”.

Prof. Henry Caballero: Yo propondría que sea ampliada la Comisión: así cualquier otro miembro del Consejo se puede incorporar.

Prof. José Vicente Hernández: Pasando a otro asunto, debiéramos asentar, con nombres y apellidos, quiénes son los profesores de la nueva representación. Los estudiantes ya están incorporados. De hecho, cuando pidieron ser incorporados en esa oportunidad, fueron inmediatamente incorporados. Lo importante, inclusive y aunque no se participe en las reuniones, es que los integrantes de la Comisión puedan intercambiar información vía correo electrónico y revisar los informes, para que esos informes lleguen aquí con la revisión de todos ustedes. Entonces, vamos a dejar constancia en acta de los planteamientos de las profesoras Gladys Rincón y Jennifer Bernal. En conclusión, procede solicitarle al Comité de Seguridad y Salud Laboral de la UNESB un informe sobre lo que están haciendo sus integrantes respecto a esta materia y cómo se están haciendo esfuerzos comunes entre ese comité, los delegados y los representantes electos; es decir, entre los representantes patronales y los representantes electos por la comunidad.

#### **4.d. Informe de la Comisión de Análisis del Informe de Gestión presentado por el ex Presidente del Consejo Superior, Dr. Erick Rodríguez Miérez**

Prof. José Vicente Hernández: Ahora vamos a pasar al siguiente punto de la agenda, pues hay un papel de trabajo que también tiene que ver con el Informe de la Comisión de análisis de la Gestión del anterior Presidente del Consejo Superior. Señala el Prof. J. V. Hernández que, una vez recibido dicho informe, se nombró una Comisión para revisarlo”. Indica que el Prof. Stephany, en nombre de la misma, presentó un breve resumen e indica que esa comisión hizo varias reuniones, en las que participaron los representantes estudiantiles y representantes profesoriales en algunas de las reuniones. Acota que ha transcurrido un tiempo que considera suficiente como para que se tome una decisión. Asimismo, señala que los responsables de ese informe hacen un llamado sobre presuntas irregularidades y que, de esas presuntas irregularidades se informó a los órganos competentes de la UNESB e incluso que hubo una comunicación a órganos externos competentes, como lo son la Fiscalía General de la República y la Contraloría General de la República. Precisa que mal puede este cuerpo colegiado que es el Consejo Superior de la UNESB hacer silencio administrativo al respecto, porque todos

somos corresponsables de lo que conocemos y eso está ahí, en el Informe de gestión. Concluye indicando que le gustaría que el Presidente de la comisión (Prof. Henry Caballero) hiciera un breve resumen o exposición de qué es y lo que ha ocurrido, de manera que el Consejo pueda deliberar y tomar alguna decisión apropiada.

Profesor Henry Caballero: “esa comisión fue creada exactamente el día 23 de junio del año pasado, hace casi un año, pero ya voy a explicar algunos detalles que es importante tomar en cuenta acá: el día 25 de junio de 2009, es decir, dos días después, se convocó a una reunión de esa comisión para el día 29, a esa reunión asistimos casi todos los que éramos miembros, es decir: el Br. Gabriel Vignolo (no asistió), el Prof. Ascander Suárez (Representante profesoral) quien asistió, al igual que la Inga. Natalia González y el Prof. Jorge Stephany y mi persona. Allí comenzamos a leer el informe, a evaluarlo y acordamos dividirnos en diferentes secciones porque habían muchas denuncias y las dividimos en cuatro bloques: uno que tenía que ver con FUNINDES, otra con unas denuncias del Núcleo del Litoral, otra con el resto de las fundaciones de la Universidad y otra que tenía que ver con algunos contratos que había realizado la Universidad presuntamente de manera ilícita. El informe contenía un conjunto de soportes de cada una de las denuncias. Lo primero a lo que nos avocamos fue a buscar en el archivo del Consejo Superior si esos soportes estaban allí o no. Para sorpresa nuestra, no encontramos ningún soporte; ni siquiera las copias de las cartas firmadas por el correspondiente destinatario de cada una de esas cartas, a saber, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República. En virtud de esa dificultad, llegamos al fin del trimestre. Retomamos las actividades en octubre de 2009, cuando comenzó el siguiente trimestre y se convocó a tres reuniones consecutivas, a las cuales lamentablemente no asistió ninguno de los miembros. Hubo varios factores, el representante de los egresados estaba trabajando parcialmente en la industria petrolera y las reuniones eran durante el día (no podía asistir), el representante estudiantil se ausentó por completo (no vino a ninguna reunión), el Prof. Ascander Suárez tuvo algunos inconvenientes, siempre justificó muy bien su inasistencia y la comisión quedó sólo con el Prof. Stephany y yo (Prof. H. Caballero). Hemos retomado la comisión y tenemos una propuesta para el Consejo Superior. Nosotros hemos estado discutiendo con el Prof. José Vicente Hernández, Presidente del Consejo Superior y la realidad es que eso fue un acto ya consumado por el anterior presidente de este Cuerpo colegiado. Sin duda alguna el Dr. Erick Rodríguez consignó todo y avaló toda esa información que está citada allí. Debo decir que parte de la información, finalmente la encontramos en un informe que envió el Prof. Ulises Lacoa al Consejo Directivo (sobre todo lo que tiene relación con FUNINDES) y que esa información sí la tenemos. Se trata, entonces, de una buena información que es parte de un informe de una inspección judicial que se le hizo a FUNINDES y aparecen entonces todas las actas y el conjunto de irregularidades que el mismo profesor Ulises Lacoa, junto con el otro grupo de profesores que lo acompañaban en la dirección de FUNINDES hicieron público. Esto les valió que fueran destituidos como directivos de FUNIDES, en su correspondiente oportunidad. Pensamos que este fue el informe que utilizó el Prof. Erick Rodríguez para hacer las denuncias. Lo cierto es que las denuncias son de cierta gravedad. Nosotros estamos recomendando al Consejo Superior que solicite a cada una de esas instancias administrativas el estado actual de esas denuncias, que han sido sometidas ya a su consideración. Quisiera leer algo de la propuesta que nosotros traemos acá. En la sesión del 23 de junio del 2009 el Consejo Superior designó una Comisión conformada por el Br. Gabriel Vignolo, el Prof. Ascander Suárez, la Inga. Natalia González, el Prof. Jorge Stephany y el Prof. Henry Caballero como coordinador, con el objeto de analizar el contenido del informe presentado por el Dr. Erick Rodríguez Miérez al momento de separarse de la presidencia de este Cuerpo colegiado. Algunos de los miembros de la comisión se reunieron en varias ocasiones, para discutir el informe y le solicitaron a la Secretaría del Consejo Superior diversos documentos mencionados en el informe para compararlos con las observaciones hechas en el mismo. Lamentablemente varios de estos documentos y particularmente las copias de las denuncias presentadas por el Dr. Rodríguez Miérez ante la Fiscalía General de la República en la comunicación CS 036/2004 del 7 de mayo del 2004 no pudieron ser ubicadas en los archivos del Consejo. Posteriormente, a partir del 23 de febrero del presente año, el Br. Vignolo dejó de ser miembro del Consejo y a partir del 7 de abril del 2010 el Prof. Ascander Suárez también culminó su período en el mismo. Los miembros restantes de la comisión consideramos que algunas de las denuncias presentadas por el Dr. Rodríguez Miérez revisten suficiente importancia como para que se justifique una investigación; sin embargo, no estamos en posesión de los recaudos en los cuales dichas denuncias están basadas. En estas condiciones recomendamos que el presidente del Consejo Superior remita sendas comunicaciones a la Fiscalía General de la República y a la Contraloría General de la República solicitando información sobre la investigación realizada con base en las denuncias presentadas por el Dr. Rodríguez Miérez, en la comunicación CS 036/2004 del 07/05/2004 al Fiscal General de la República y en las comunicaciones del 27 de mayo del 2006 al Contralor General de la República y, remitiéndole copia del informe del Dr. Rodríguez Miérez, es decir, en otras palabras, solicitarles a esas instancias el estado actual de esas denuncias para saber si hay o no una causa abierta en cada uno de esos procesos, que se iniciaron.

Prof. Jorge Stephany: Solamente un comentario: dentro del texto del informe del Dr. Rodríguez Miérez hay una comunicación a la Dirección de Seguridad de la UNESB donde solicita que se realice una investigación con motivo de haberse encontrado la puerta o la ventana (no recuerdo exactamente), es decir, alguno de los accesos a la sede del Consejo Superior en la Casa Rectoral de la UNESB violentado y mencionando que se había perdido una carpeta donde habían importantes denuncias y que éstas ya no estaban en su escritorio, como solía estarlo. Esto es dentro del mismo informe del Dr. Rodríguez Miérez. Tal vez esto explicaría por qué no conseguimos los documentos a que se hace referencia en el citado informe.

Prof. Herbert Koeneke: Con lo que dice el profesor Stephany se aclara lo que yo quería preguntar, que es que debería averiguarse por qué los documentos no están donde deberían estar: esto constituye un delito. Si usted busca la Ley contra la Corrupción, la desaparición, la destrucción de documentos públicos es un delito especificado en esta Ley.

Se le pide al Prof. Caballero una aclaratoria sobre los cuatro bloques cuestionados en el Informe del Dr. Erick Rodríguez Miérez.

Prof. Henry Caballero: Procede a leer los cuatro bloques: 1) Fundaciones de la UNESB, 2) Presupuesto universitario, 3) Sede del Litoral y 4) Providencias estudiantiles. Estos son exactamente los bloques que habíamos acordado abordar en esa reunión. Como éramos varios los miembros, el bloque de Providencias estudiantiles, quedó en manos del estudiante y prácticamente en los otros bloques participamos, de una u otra manera, los miembros restantes.

Profa. Jennifer Bernal. Simplemente, algunas preguntas, porque no queda muy claro por qué se están abriendo esas averiguaciones. Entonces, no sé si ustedes tienen dentro de sus archivos o dentro de los archivos que haya dejado el profesor Rodríguez, así sean virtuales, algo que nos dé un poco más de insumos para ver, para leer.

Prof. José Vicente Hernández: Profesora, la información existente se encuentra disponible en la oficina del Consejo Superior. De hecho, la Profa. Rincón tuvo la amabilidad de acercarse y le dimos toda la información. Ese informe que presentó el profesor Rodríguez lo digitalizamos, nos tomó tiempo en digitalizarlo todo. Ya está en formato digital, vamos a ponerlo lo antes posible en la página Web y está también disponible, pero pensamos digitalizarlo para que no se vaya a perder el informe que refería el profesor Caballero, que fue la inspección judicial que se le realizó a la Universidad, producto de una demanda que establecieron los profesores Mirady Sebastiani, Rómulo Martínez y Ulises Lacoa. Ellos, siendo los directores de FUNINDES, establecieron una demanda en el año 2004. Ese documento está ahí en el Consejo y es lo que dice el profesor Rodríguez Miérez que forma parte de los recaudos de las denuncias que él hizo. Nosotros tenemos varias situaciones. Primero, si nosotros tenemos conocimiento de esto y guardamos silencio, nos hacemos corresponsables. En la Ley Anticorrupción dice que si nosotros nos quedamos callados o no decimos nada, somos corresponsables de lo que está ocurriendo. Nosotros, como Cuerpo colegiado, no somos un organismo sancionatorio. ¿Qué es lo que corresponde? Por eso yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace la Comisión: Que los órganos que poseen facultades para hacer averiguaciones o investigaciones sean los que, en su momento, lo hagan. Yo estoy de acuerdo con la propuesta de enviar una comunicación a la Contraloría General de la República y/o a la Fiscalía General de la República, así como también al ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria. Por cierto, se la enviaríamos con copia a las autoridades actuales de la UNESB. Si hay presuntos indicios de irregularidades administrativas, eso no prescribe. Entonces, los integrantes de este Cuerpo colegiado, que no tiene nada que ver con lo que ocurrió en aquel momento, con todo eso, no podemos asumir esa carga ahora. Si nosotros guardamos silencio administrativo, estaríamos asumiendo, digamos, lo que está planteado ahí. En estos momentos surge, porque nosotros somos parte de esa situación. Por eso yo creo que es responsabilidad de este Cuerpo fijar una posición. Y la posición que me parece más sana es, primero, lo que hacemos en este momento. La pregunta es: ¿Qué pasó con eso que se envió y que se solicitó?. El informe que entregó de su gestión del Presidente anterior del Consejo Superior, es donde está reflejado todo esto. Y es lo que nosotros tenemos. Así pues, ésta es la propuesta que tengo. Yo no sé si los consejeros tienen otra.

Profa. Gladys Rincón: La verdad es o que hacía un trabajo o hacia otro. Me leía los informes anteriores o me leía el del profesor Rodríguez. Yo realmente no me leí este último, pero todo lo que están diciendo me desconcierta: lo primero que me desconcierta es que todo esto les dice mucho del trabajo realizado por el presidente del Consejo Superior anterior, porque aquí hay algo que llevo, ustedes nombran dos fechas: 2004 y 2006 y unos documentos perdidos. ¿Quiere decir que en el 2004 qué hizo realmente el señor Rodríguez? No sé, ni lo conozco, ni sé nada de él; pero todo esto me parece simplemente un comentario, que no estén las copias,

que se las hayan robado. A mí eso me parece realmente terrible. Y, miren a quienes mezclan: a FUNINDES con las fundaciones de la USB. Que no sé qué dinero se irán a robar de las Fundaciones, con la Sede del Litoral y con las Providencias estudiantiles. Pareciera que están denunciados todos por ladrones, en un medio donde realmente, en la USB, no nos caracterizamos por robar. Porque, además, no tenemos qué robar; porque, en realidad, no llega lo que hay que robar. Pero, de todas maneras, esto simplemente se ve muy incierto y me dice mucho sobre el trabajo realizado por el Presidente anterior. Espero que posteriormente no digan nunca nada de eso sobre usted, profesor José Vicente.

Prof. Luis Medina: Mi intervención va en dirección de una pregunta, la comisión concluye porque salen entonces uno de los representantes profesoriales y el otro, que creo que su situación también es similar, era un estudiante. Ya que se está tocando este tema, habría que reconsiderar esa comisión. Mi propuesta iría en dirección de hacer un ensayo: actualizarla, reactivarla. Yo estaría dispuesto a conformar esa comisión.

Prof. Norberto Labrador: Yo más o menos leí el informe del Sr. Erick Rodríguez, ¿De qué fecha es”.

Prof. José Vicente Hernández: El Informe del Dr. Erick Rodríguez es de julio del año pasado (2009). Lo recibimos de manos del ministro de Educación Universitaria. Fue entregado en la Auditoria Interna de la UNESB el 19 de mayo de 2009 y hace referencia al período 2002-2009.

Prof. Norberto Labrador: Yo fui básicamente a las conclusiones y vamos más o menos por el mismo orden de las recomendaciones que estaba haciendo el profesor Caballero: retomar el caso emblemático de las irregularidades, conformar una comisión para que se haga una auditoria académica del en la Universidad, establecer contactos con personal del gobierno, apoyo efectivo. En fin, es un informe con unas conclusiones que, salvo la parte de irregularidades, que en eso yo estoy totalmente de acuerdo, unos de los graves problemas de la sociedad venezolana y particularmente de este gobierno son las altas irregularidades: Entonces, si nosotros tenemos que dejar claro irregularidades: ¿A qué nivel? Pues hagámoslo, en eso yo estoy totalmente de acuerdo, esto me viene preocupando mucho. Yo más o menos copié textualmente y si no es textual es más o menos la idea, pero podríamos inclusive oír la grabación cuando el ingeniero Ricardo León dijo algo o hizo mención, en su última intervención dijo: “queremos trabajar de la mano con la Universidad, por el bien de la Universidad, quisiéramos que se quitara el estigma de que estamos en contra de la Universidad”. Eso fue lo que más o menos acabo de decir hace un momento y yo recuerdo muy particularmente que cuando se aprobó la propuesta ultima de la sesión de 10 de mayo, él dijo esas mismas palabras, pero días después salió en Aporrea diciendo que deberíamos intervenir la Universidad, a mí eso me da mala espina porque, que nosotros hagamos esto por el bien de la Universidad pero que por detrás tengamos un fondo político oculto, que no es ni tan oculto en el caso del Ing. León, porque él lo dijo por Aporrea y está escrito ahí, que la Universidad comete faltas, errores y, por ende, hay que intervenirla, entonces eso a mí particularmente me da muy mala espina. Entonces, ¿qué estamos haciendo aquí? Para mí el punto es ése, porque yo estoy de acuerdo con que se aclaren los problemas del tipo jurídico, pero ¿Cuál es el fondo detrás de eso?

Prof. José Vicente Hernández: Profesor; simplemente para resumir: aquí tenemos dos opciones: hacemos silencio administrativo o le decimos a quien le compete que dé una respuesta: Desde que ustedes quedaron electos y están aquí, que han tenido conocimiento y tienen el informe en la mano, ya son corresponsables. Entonces, ustedes tienen esas dos opciones y eso se lo planteé a la Comisión: que el Consejo no le podía dar más largas a esa situación. Si hay presuntas irregularidades, que sean los órganos correspondientes los que las averigüen. Profesor: Nosotros siempre que ha habido una acción irregular, lo decimos y no actuamos: lo hacen los que tienen que actuar, porque nosotros no somos órgano competente para eso. Entonces, yo creo que es sano para el funcionamiento y para librarnos a nosotros como Cuerpo colegiado que, en términos populares, digamos que le pasamos la papa caliente a quien le corresponde. Ya nosotros no tenemos por qué quedarnos con esa papa caliente en las manos. Si hay responsabilidades, que cada quien las asuma y listo. Pero nosotros no tenemos por qué involucrarnos haciendo silencio administrativo. Entonces, en ese sentido, en lo que estoy totalmente de acuerdo es en enviar esa comunicación pidiendo información de esa comunicación del Consejo Superior N°. 03/6 con fecha 2004 y la del 07/5 del 2004, una al Contralor General de la República y otra al Fiscal General de la República, donde se les pide cuál es el status de las denuncias formales de esas comunicaciones y, a su vez, se anexe el Informe de Gestión recibido del Presidente de ese año del Consejo Superior de la UNESB donde se hace nuevamente énfasis o se destacan algunas de esas presuntas irregularidades. Yo creo que con esta decisión este Cuerpo colegiado no quedaría con silencio administrativo, independientemente de que se hagan o no las investigaciones. El Consejo Superior ya definió y no tiene responsabilidad alguna, ni administrativa, ni penal

inclusive, porque ya hemos fijado, como Cuerpo, una posición. Yo creo que el espíritu debe ser enviar esa comunicación y esperar.

Prof. Norberto Labrador: ¿No ayudaría si hay un informe abierto que se le solicite a la Comisión de Seguridad Interna de la UNESB que dé una respuesta también?.

Prof. José Vicente Hernández: ¡Claro! Y, para cerrar, permítanme contarles que, cuando yo llegué al Consejo Superior, el año pasado, allí había una persona contratada a dedicación y tiempo exclusivos. Desde ese momento solicité el contrato de esa persona, porque lo vi solamente el día que vino el Ministro de Educación Universitaria a instalar el Consejo, después no lo vi más, aunque lo buscamos, pero no apareció. No hubo manera de que el Rector de la UNESB respondiera al respecto y fue el profesor William Colmenares, una vez que asumió su gestión, quien dio respuesta y rescindió el contrato. Esa persona estuvo cobrando desde enero del 2009 hasta casi noviembre del 2009, porque no hubo manera de que las autoridades de la Universidad nos dieran respuesta en ese momento. Entonces, claro que hay responsabilidades. Sometiendo esto a consideración, yo creo que el espíritu es responder esa comunicación, enviar anexo ese informe. En conclusión, que dirijamos una comunicación al Rector de la UNESB solicitando información sobre qué fue lo que ocurrió”.

Profa. Gladys Rincón: “Yo no voy a votar a favor de eso, me abstengo o salvo mi voto porque cuando no sé por dónde van los tiros, yo salvo mi voto. Y que quede constancia de que lo salvé”.

El Prof. José Vicente Hernández informa que ha concluido la consideración del punto 4.

### CLAUSURA

Habiéndose agotada la Agenda, el Prof. José Vicente Hernández, en su condición de Presidente del Consejo Superior, expresa su agradecimiento a lo(a)s presentes por su asistencia y da por concluida la reunión ordinaria número 5 del Consejo Superior de la UNESB en 2010, realizado en dos sesiones consecutivas, los días 21 y 28 de junio de 2010, cuando son las 8:30 pm del 28/06/2010.

---

Prof. José Vicente Hernández  
Presidente del Consejo Superior

---

Refrendado: Prof. Hernán Pérez Nieto  
Secretario Ejecutivo

Nota del Secretario Ejecutivo del Consejo Superior: No se recibió el texto del Voto Salvado de la Profa. Gladys Rincón.